

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

ENTIDAD : Superintendencia del Mercado de Valores
AÑO : 2016

Cód.PN	Política Nacional en Materia de:	Cod Obj.	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Meta Anual (a)	EJECUCIÓN			Avance (%)	Logros obtenidos (producto o actividad prioritaria)	Problemas identificados (en la ejecución del producto o actividad prioritaria)	Medidas correctivas (solo si hubo problemas para la ejecución del producto o actividad prioritaria)	Unidad responsable	Entidad /Órgano Responsable
							I SEM (b)	AL II SEM (c)	TOTAL (d)						
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.2	Acciones de prevención en temas de violencia de género.	Número de participantes en charlas sobre violencia familiar	Número	25	0	42	42	168%	En diciembre se desarrollaron charlas en las 3 sedes de la entidad acerca de prevención en temas de violencia familiar, de acuerdo a lo siguiente: Sede Miraflores, el 28 de Diciembre de 11:00 am - 12:30 pm (02 asistentes) Sede San Isidro, el 29 de Diciembre de 11:00 am - 12:30 pm (20 asistentes) Sede San Borja, el 30 de Diciembre de 11:00 am - 12:30 pm (20 asistentes)	Una limitante para el cumplimiento de la actividad es la poca concurrencia de los trabajadores a las charlas programadas sobre esta temática.	Por las razones expuestas, se recomienda modificar el Indicador priorizado de "Número de participantes en charlas sobre violencia familiar" a "Número de charlas sobre violencia familiar"	Unidad de Recursos Humanos	SMV Oficina General de Administración
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Incluir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.	(Número de personas con discapacidad / Total de trabajadores) *100	Porcentaje	1%	0.84%	0.83%	0.84%	84%	Durante el segundo semestre se alcanzó el 83% de la meta. Al cierre del año 2016 la actividad cuenta con cumplimiento del 84% Al cierre de 2016 laboraban 2 personas con discapacidad de un total de 241.	Una limitante para el cumplimiento de la actividad es la cantidad de profesionales con discapacidad, especialistas en temas vinculados al mercado de valores, que postulan a las convocatorias realizadas, a pesar de su difusión en el Ministerio de Trabajo y CONADIS. Se informó a CONADIS de los procesos de selección a realizarse para su difusión entre profesionales con discapacidad hasta el mes de setiembre aproximadamente, en la medida que a partir de ese mes CONADIS dejó de difundir las ofertas hacia las personas con discapacidad.	A pesar de la difusión de las convocatorias a través del Ministerio de Trabajo y CONADIS, el problema de la formación profesional de las personas con discapacidad escapa de la competencia de la SMV.	Unidad de Recursos Humanos	SMV Oficina General de Administración
11	ANTICORRUPCIÓN	11.1	Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Órganos Encargados de Contrataciones-OEC	(Número de profesionales y técnicos de OEC que cuentan con certificación del OSCE / Total de Personal Abastecimiento (y/o Logística)*100	Porcentaje	50%	37.5%	50.0%	43.8%	88%	Solo 04 trabajadores de la Unidad de Logística participan en alguna de las etapas de los procedimientos de contratación (02 Analistas de contrataciones, la Técnico Administrativo y el Jefe de la Unidad). En tal sentido, se encuentran certificados el 100% de este grupo de trabajadores, lo cual representa el 50% del total del personal de abastecimiento. Los trabajadores que cuenta con certificación son: - Jose Luis Bernuy Vallejos certificado con código 018260-18492. - Roy Rojas Pardo certificado con código 012881-13113. - Guillermo Montoya Urrunaga certificado con código 012361-12593. - Yesenia Moron Cuadros certificado con código 022652-22884.	Solo 04 trabajadores de la Unidad de Logística participan en alguna de las etapas de los procedimientos de contratación (02 Analistas de contrataciones, el Jefe de la Unidad y la Técnico Administrativo). En tal sentido, esa debería ser la base de evaluación de este indicador y no el total de trabajadores del área, dado que 04 de ellos no participan en ninguna de las etapas de los procedimientos de contratación, por lo cual no requieren certificación en la materia.	Por las razones expuestas, se recomienda que la evaluación de este aspecto se efectue sobre el total de trabajadores que participan en alguna de las etapas de los procedimientos de contratación.	Unidad de Logística	SMV Oficina General de Administración

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

ENTIDAD : Superintendencia del Mercado de Valores

AÑO : 2016

Cód.PN	Política Nacional en Materia de:	Cod Obj.	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Meta Anual (a)	EJECUCIÓN			Avance (%)	Logros obtenidos (producto o actividad prioritaria)	Problemas identificados (en la ejecución del producto o actividad prioritaria)	Medidas correctivas (solo si hubo problemas para la ejecución del producto o actividad prioritaria)	Unidad responsable	Entidad /Órgano Responsable
							I SEM (b)	AL II SEM (c)	TOTAL (d)						
		11.2	Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la entidad	Informe Anual de Rendición de Cuentas	Informe	1	1	0	1	100%	Se cargó la información solicitada al Sistema de Rendición de Cuentas de los Titulares de la Contraloría General de la República en el mes de mayo de 2016. Asimismo, se remitió el informe correspondiente por medios físicos mediante Oficio N° 190-2016-SMV/02.	El indicador no presentó obstáculos ni limitaciones para su cumplimiento	El indicador no presentó obstáculos ni limitaciones para su cumplimiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	SMV Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
			Solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente / Total de solicitudes)*100	Porcentaje	100%	99.4%	103.2%	101%	101%	Durante el segundo semestre, el total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas ascendió a 125 y se atendieron 129, lo que representa un 103.2% de cumplimiento. Es pertinente señalar que las cuatro solicitudes atendidas como excedentes corresponden a solicitudes que ingresaron en el primer semestre. Cabe señalar que para la evaluación del primer semestre se reportó que ingresaron 537 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se habían atendido 534; sin embargo, luego de actualizar la información se determinó que durante el primer semestre ingresaron 522 solicitudes, de las cuales se atendieron 517.	Se requiere que la evaluación de este aspecto se efectuó no sobre el total de solicitudes ingresadas al cierre del año, sino sobre el total de solicitudes ingresadas cuyo plazo legal de atención se cumpla hasta el 30 de diciembre del período en evaluación. Caso contrario, el indicador podría llevar a conclusiones inexactas respecto de la atención de tales solicitudes.	Por las razones expuestas, se recomendó al MEF que la evaluación de este aspecto se efectúe no sobre el total de solicitudes ingresadas al cierre del año, sino sobre el total de solicitudes ingresadas cuyo plazo legal de atención se cumpla hasta el 30 de diciembre del período en evaluación.	Intendencia General de Orientación al Inversionista	SMV Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
		11.3	Personal capacitado en Ética Pública	(Número de trabajadores capacitados en Ética Pública / Total de trabajadores)*100	Porcentaje	15%	0%	15.4%	15.4%	103%	El 30.Set.2016, en la sala multiusos de la sede Miraflores, se realizó la charla denominada: Ejemplos Prácticos sobre el Código de Ética en la Función Pública; la misma que contó con la asistencia de 27 personas. Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 en la sala multiusos de la sede San Borja, se realizó una charla denominada "Ejemplos Prácticos sobre el Código Ética en la Función Pública", contó con la asistencia de 10 personas.	Una limitante para el cumplimiento de la actividad es la poca concurrencia de los trabajadores a las charlas programadas sobre la temática.	Por las razones expuestas, se recomienda modificar el Indicador priorizado de "Porcentaje de trabajadores capacitados en Ética Pública" a "Número de Charlas en Ética Pública".	Unidad de Recursos Humanos	SMV Oficina General de Administración
13	SERVICIO CIVIL	13.1	Puestos profesionales que son provistos mediante concurso público.	(Número de puestos profesionales realizados mediante concurso público / Total de Puestos Profesionales)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	El 100% de puestos profesionales se cubren vía concurso público a nivel nacional. En total se realizaron 12 concursos durante el año 2016.	Cada concurso para contratar personal CAS por reemplazo, necesita de una nueva activación de los puestos a concursar en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, lo que amplía el tiempo para poder iniciar el proceso de selección.	Por las razones expuestas, se recomienda que el MEF disponga que no sea necesaria una nueva activación en el AIRHSP de puestos CAS que ya venían siendo ocupados anteriormente. Sino solo de puestos nuevos.	Unidad de Recursos Humanos	SMV Oficina General de Administración
		13.3	Cumplimiento con la presentación a SERVIR del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado y presentado a SERVIR	Plan	1	1	0	1	100%	El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2016 fue aprobado el 29 de enero de 2016 mediante Proveedor del Memorandum N° 290-2016-SMV/08 y enviado a SERVIR el mismo día de acuerdo a la normativa y plazos vigentes.	El indicador no presentó obstáculos ni limitaciones para su cumplimiento	El indicador no presentó obstáculos ni limitaciones para su cumplimiento	Unidad de Recursos Humanos	SMV Oficina General de Administración

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

ENTIDAD : Superintendencia del Mercado de Valores

AÑO : 2016

Cód.PN	Política Nacional en Materia de:	Cod Obj.	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Meta Anual (a)	EJECUCIÓN			Avance (%)	Logros obtenidos (producto o actividad prioritaria)	Problemas identificados (en la ejecución del producto o actividad prioritaria)	Medidas correctivas (solo si hubo problemas para la ejecución del producto o actividad prioritaria)	Unidad responsable	Entidad /Órgano Responsable
							I SEM (b)	AL II SEM (c)	TOTAL (d)						
14	GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE	14.4	Campañas de difusión y sensibilización en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres	Número de Campañas	Número	1	0	1	1	100%	Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a los integrantes de las brigadas de emergencias en las 3 sedes de la entidad, de acuerdo a lo siguiente: Sede Miraflores, el 07 de Octubre (12 asistentes) Sede San Isidro, el 10 de Octubre (19 asistentes) Sede San Borja, el 12 de Octubre (11 asistentes) Asimismo, cabe señalar que el personal de la SMV participó activamente en el simulacro de sismo del 16 de junio de 2016.	El indicador no presentó obstáculos ni limitaciones para su cumplimiento	El indicador no presentó obstáculos ni limitaciones para su cumplimiento	Unidad de Recursos Humanos	SMV Oficina General de Administración

104.8%

LEYENDA:

Cód. PN: El código de la Política Nacional es el número asignado a la Política Nacional en el D.S. 027-2007-PCM.

Cód. Obj.: El Código del Objetivo es el sub número asignado a cada objetivo para cada Política Nacional en el D.S. 027-2007-PCM.

Producto: es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.

Actividad prioritaria: es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.

Indicador priorizado: Es aquel formulado por la Entidad Ejecutora en coordinación con el Supervisor para medir el avance en el logro de los objetivos de una determinada Política Nacional desde el ámbito de intervención del Ejecutor.

Unidad de medida: es la unidad en la que se medirá físicamente el producto y/o actividad prioritaria programada.

Meta anual: Para el caso del presente formato, es el conjunto de metas específicas para cada indicador para el año que se está evaluando.

Avance: Es el nivel de evolución de los indicadores programados respecto a la meta anual. Este debe ser consignado como porcentaje.

Logros obtenidos: Son los resultados positivos que se espera obtener de la implementación de los productos y/o actividades prioritarias programadas para la consecución de los objetivos de las Políticas Nacionales

Problemas identificados: son las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes.

Medidas correctivas: son soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado.

Unidad Responsable: Para el presente formato, la Unidad Responsable es el organismo o unidad orgánica perteneciente al Ministerio Supervisor que se encargó de la elaboración y propuesta del Indicador respectivo.

REFERENCIAS PARA LOS CÁLCULOS

(d) = (b) + (c)

Avance (%) = (d)*100 / (a)

a = Meta anual = Programación anual